

Evolución
del Presupuesto
Universitario
Página 3

Transformación
de la Educación
Superior
Página 13

Universidades del CIN

BUENOS AIRÉS

Dr. Guillermo Jaim Etcheverry
Viamonte 430/444
(1053) Ciudad de Buenos Aires

CATAMARCA

Agrím. Julio Luis Salerno
Esquiú 612 (4700) San Miguel del Valle
de Catamarca - Catamarca

CENTRO

Dr. Néstor Auza
Pinto 399 (7000) Tandil - Buenos Aires

COMAHUE

Dra. Ana Pechen D'Angelo
Buenos Aires 1400 (8300)
Neuquén - Neuquén

CÓRDOBA

Ing. Jorge González
Pab. Argentina, 2º piso. Ciudad Univ. Haya de
la Torre s/nº (5000) Córdoba - Córdoba

CUYO

Dra. María Victoria Gómez de Erice
C. U. Parque Gral. San Martín (5500) Mendoza
- Mendoza

ENTRE RÍOS

Cr. Eduardo J. F. Asueta
Eva Perón 24 (3260)
Concepción del Uruguay - Entre Ríos

FORMOSA

Lic. Carlos A. Dalfaro
Brandsen 1082 (3600) Formosa - Formosa

GRAL. SAN MARTÍN

Lic. Daniel Malcolm
Congreso 554 (1653) e/Alem y Jujuy
Malaver - Buenos Aires

GRAL. SARMIENTO

Lic. Silvio I. Feldman
Julio A. Roca 850 (1663) San Miguel
Buenos Aires

I. U. AERONÁUTICO

Brig. Fernando Rico
Avda. Fuerza Aérea 6500
(5022) Córdoba - Córdoba

I. U. NAVAL

Contralm. Julio Marcelo Pérez
Avda. del Libertador 8209
(1429), Ciudad de Buenos Aires

I. U. POLICÍA FEDERAL

Dr. Luis María Desimoni
Rosario 532 (1424) Ciudad de Bs. As.

IESE

Gral. de Brig. Miguel Sarni
Cabildo 65 (1426), Ciudad de Bs. As.

IUNA

Lic. Raúl Osvaldo Moneta
Azopardo 350 1º piso (1107) Ciudad de Buenos
Aires, C. C. 2141 Correo Central

JUJUY

Ing. Oscar Insausti
Avda. Bolivia 1239
(4600) San Salvador de Jujuy - Jujuy

LA MATANZA

Lic. Daniel Martínez
Florencio Varela 1903
(1754) San Justo - Buenos Aires

LA PAMPA

Lic. Sergio Maluendres
Cnel. Gil Nº 353
(6300) Santa Rosa - La Pampa

LA PLATA

Med. Vet. Alberto R. Dibbern
Avda. 7 Nº 776
(1900) La Plata - Buenos Aires

LA RIOJA

Dr. Enrique Tello Roldán
Avda. Laprida y Vicente Busto
(5300) La Rioja - La Rioja

LANÚS

Dra. Ana Jaramillo
29 de septiembre 3901
(1826) Rem. de Escalada - Buenos Aires

LITORAL

Ing. Mario Barletta
Boulevard Pellegrini 2750
(3000) Santa Fe - Santa Fe

LOMAS DE ZAMORA

Lic. Omar Szulak
Ruta Prov. nº4 Km. 2
(1836) Llavallol - Buenos Aires

LUJAN

Lic. Amalia Testa
Rutas Nacionales 5 y 7 cc 21
(6700) Luján - Buenos Aires

MAR DEL PLATA

Dr. Gustavo Daleo
Juan B. Alberdi 2695
(7600) Mar del Plata - Buenos Aires

MISIONES

Dr. Fernando G. Jaume
Campus Univer. Ruta Nac. 12 Km. 7 1/2
(3300) Posadas - Misiones

NORDESTE

Arq. Oscar V. Valdés
25 de Mayo 868
(3400) Corrientes - Corrientes

PATAGONIA AUSTRAL

Ing. Anibal Billoni
Lisandro de la Torre 860
(9400) Río Gallegos - Santa Cruz

PATAGONIA

Ing. Hugo Bersán
Cdad. Universitaria - Ruta Pcial. Nº 1 Km. 4
(9000) Comodoro Rivadavia - Chubut

QUILMES

Dr. Mario Ermácora
Roque Sáenz Peña 180
(1876) Bernal - Buenos Aires

RIO CUARTO

Ing. Leónidas Cholaky Sobari
Ruta Nac. 36 Km. 601
(5800) Río Cuarto - Córdoba

ROSARIO

CPN Ricardo Suárez
Córdoba 1814 (2000) Rosario - Santa Fe

SALTA

Dr. Víctor Omar Viera
Buenos Aires 177 (4400) Salta - Salta

SAN JUAN

Dr. Benjamín Kuchen
Av. Ignacio de la Roza 391
Este-Ciudad-San Juan (5400) - San Juan

SAN LUIS

Lic. Germán Eduardo Arias
Ejército de los Andes 950
(5700) San Luis - San Luis

SANTIAGO DEL ESTERO

Geólogo Arnaldo S. Tenchini
Av. Belgrano Sud 1912
(4200) Sgo. del Estero - Santiago del Estero

SUR

Dr. Luis María Fernández
Colón 80 (8000) Bahía Blanca - Bs. As.

TECNOLÓGICA

Ing. Héctor Brotto
Sarmiento 440 (1041) Ciudad de Bs. As.

TRES DE FEBRERO

Lic. Anibal Jozami
Av. San Martín 2921
(CP 1678) Caseros - Buenos Aires

TUCUMÁN

CPN Mario A. Marigliano
Ayacucho 491
(4000) San Miguel de Tucumán - Tucumán

VILLA MARÍA

CPN Carlos Omar Domínguez
Lisandro de la Torre 252
(5900) Villa María - Córdoba

Año II - Nº 10 - Boletín del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) - 2003

Comité Ejecutivo

Med. Vet. Alberto Dibbern, presidente
Dr. Néstor Auza
Prof. Carlos Dalfaro
Ing. Mario Barletta
Lic. Raúl Moneta
Lic. Sergio Maluendres
CPN Eduardo Asueta

Secretaría Técnica

Dra. Norma Beatriz Costoya
Coordinación y redacción
Área de Comunicación del CIN
comunica@cin.edu.ar
Diagramación
Qwerty Gráfica / 4701-1226
Impresión
Lázara Grupo Edit.

Sede

Pacheco de Melo 2084
(1126 AAF) Bs. As. Telefax 4806-2269
www.cin.edu.ar // info@cin.edu.ar

El CIN no se hace responsable de las notas
que llevan la firma de su autor. Todos los
derechos reservados. Registro de Propiedad
Intelectual en trámite. Se permite reproducir
el material con la condición de citar esta
fuente.

Acuerdo Plenario N° 469/03

Anexo I

Evolución del Presupuesto Universitario

La evolución del presupuesto universitario puede ser objeto de distintas consideraciones ya sea en cuanto a los períodos a tener en cuenta como a los parámetros que se tomen como referencia para su comparación.

Este documento analiza las variaciones del presupuesto producidas

en los últimos 10 años y los valores referenciales están sustancialmente vinculados con la realidad nacional y, primordialmente, con la evolución de indicadores internos del sector público nacional.

Para complementar los datos, contextualizándolos internacionalmente, se compara la inversión pública en educación superior que realizan otros países con la Argentina

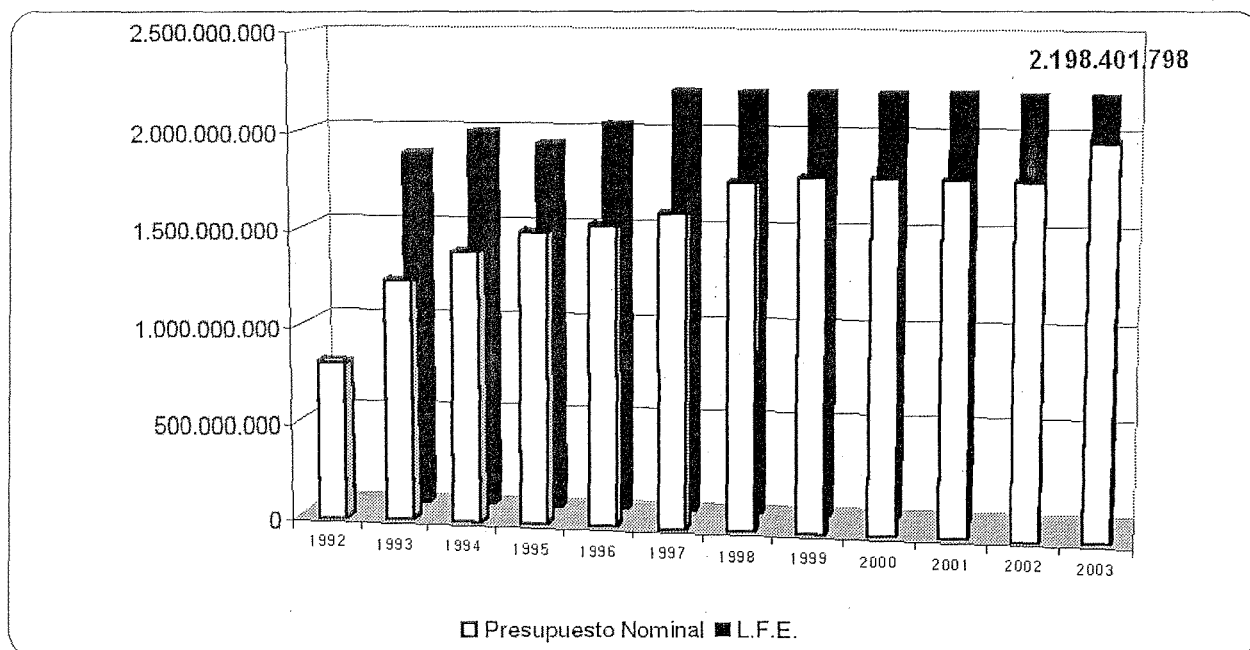
1. El Presupuesto Universitario y la Ley Federal de Educación

La Ley Federal de Educación establece en su art. 61 que "la inversión pública consolidada total en educación (base 1992) será duplicada gradualmente y como mínimo a razón del 20% a partir del presupuesto 1993, o se considerará un incremento del 50% en el porcentaje del producto bruto interno. En cualquiera de los dos casos, se considerará, a los efectos de la definición de los montos, la cifra que resultare

mayor."

En el Cuadro Anexo 1 y en el gráfico N° 1 se comparan los créditos nominales anuales aprobados por las respectivas leyes nacionales de presupuesto asignados a las Universidades Nacionales con los que hubieran correspondido por aplicación del art. 61 de la LFE en los ejercicios 1993 a 1997.

Gráfico N° 1



Observaciones:

- a. En el período 1993 a 1997 el sistema universitario fue subfinanciado en 2.723 millones de pesos con respecto a lo que disponía la LFE. Si la previsión presupuestaria prevista en dicha ley se hubiera mantenido en los importes alcanzados en el año 1997 por el período 1997 a 2003, el sistema universitario hubiese recibido en total la suma de \$4.940.367.090 adicionales a los créditos presupuestarios asignados por ley.
- b. Ni siquiera en el año 2003, cinco años después y a pesar del proceso inflacionario y la devaluación del peso que se inició en

el año 2001, elevando los índices de precios internos en un 213% y multiplicando el precio del U\$S en casi tres veces su valor, no se alcanzó el monto que preveía la LFE para el año 1997. Además se debe considerar que los créditos presupuestarios nominales no se devengaron en su totalidad, especialmente en los ejercicios 2001 y 2002, en los que dicha reducción alcanzó valores cercanos al 9 % del total del presupuesto.

- c. Esta situación se magnifica si consideramos que entre 1997 y 2003 la matrícula creció más del 50%.

2. El Presupuesto Universitario y el Presupuesto Total del Sector Público

El Cuadro Anexo 2 y los Gráfico N° 2, 3 y 4 se refieren a la relación entre el crédito presupuestario asignado al sistema universitario

con relación al total del crédito presupuestario del sector público nacional.

Gráfico N° 2

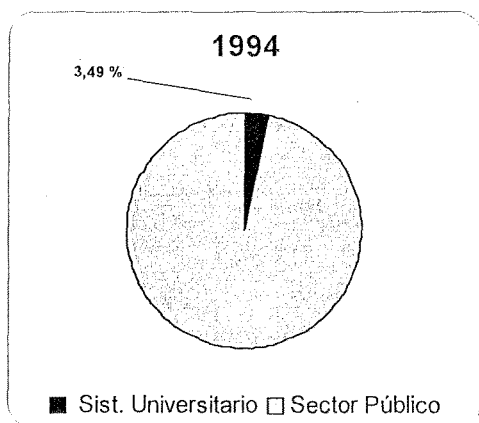


Gráfico N° 3

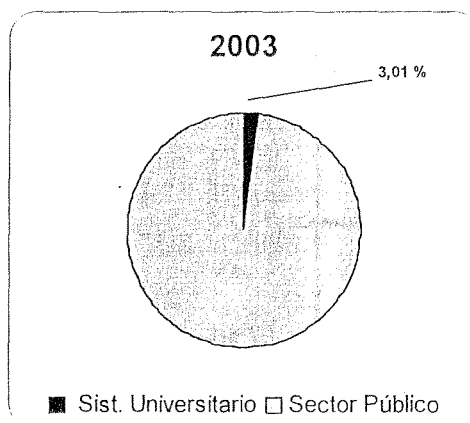
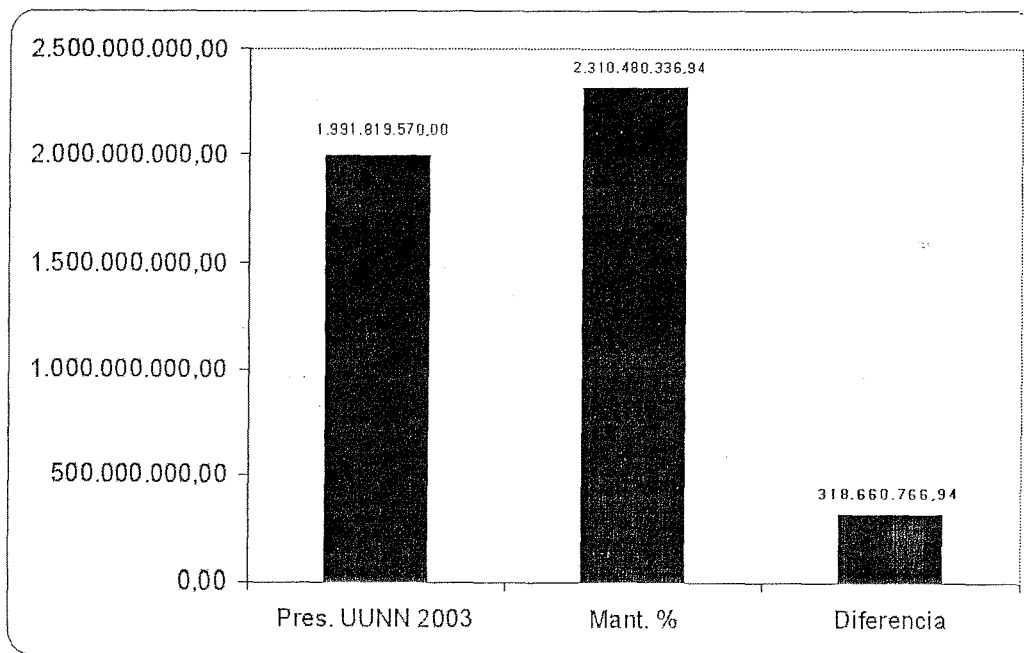


Gráfico N° 4



Observaciones:

- a. En el año 1994 el sostenimiento del sistema universitario nacional representaba para el Estado Nacional un 3,49% del total del mismo, mientras que en el año 2003 representa un 3,01%.
- b. En el caso de que el sistema universitario hubiera mantenido la misma participación en el presupuesto total, la asignación del año 2003 hubiese sido de 2.310 millones en lugar de los 1.991 millones actuales.

3. El Presupuesto Universitario y la Recaudación Tributaria Nacional

El Cuadro Anexo 3 y los Gráficos N° 5, 6 y 7 comparan la evolución del presupuesto universitario con la recaudación tributaria nacional tomando como referencia el 1994 y el año 2003, realizándose una

estimación de la recaudación total para este año sobre la base de datos reales del primer semestre y proyectando de acuerdo a la tendencia observada para los últimos 6 meses del mismo.

Gráfico N° 5

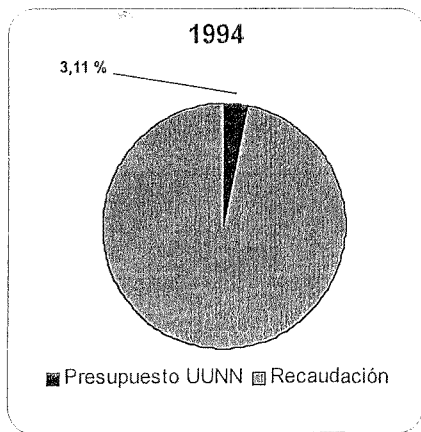


Gráfico N° 6

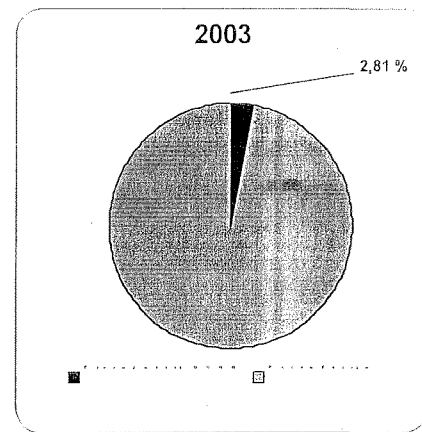
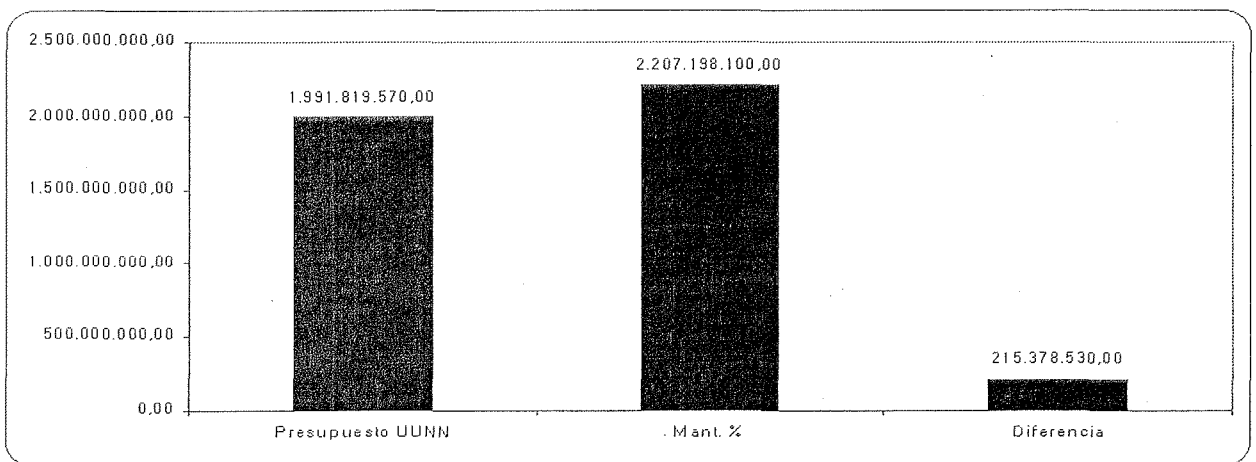


Gráfico N° 7



Observaciones:

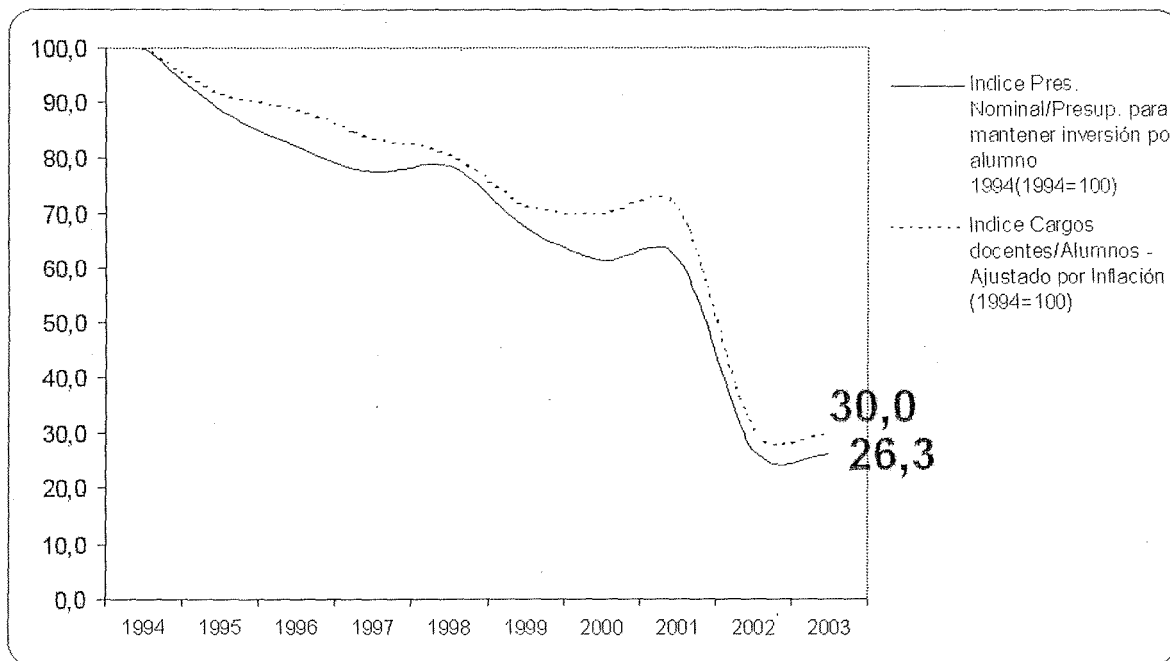
- a. Las relaciones entre ambos montos muestran que el presupuesto universitario pasó del 3,11% del total de la recaudación tributaria en 1994 al 2,81% en el año 2003.
- b. Si se hubiera mantenido porcentualmente la asignación presupuestaria del año 1994 las universidades debieran haber tenido un crédito de 2.207 millones de pesos.

4. Evolución del Presupuesto Ajustado por Inflación por Alumnos y por Docentes

El Cuadro Anexo 4 y el Gráfico N° 8 toman como base el año 1994 para determinar el total del presupuesto universitario que se

requiere para mantener las relaciones "pesos por alumnos" y "pesos por cargos docentes" en términos reales (es decir, ajustados por inflación).

Gráfico N° 8



Observaciones:

- Las mayores diferencias entre el crédito presupuestario y la asignación necesaria para mantener la relación "pesos por alumnos" del año 1994 se registran en los años 2002 y 2003, con valores negativos que llegan al 189,03% y 166,91% respectivamente.
- En las últimas dos columnas se toma el índice base 100 para las

relaciones "pesos por alumnos" y "pesos por cargos docentes" existentes en el año 1994 y anualmente se determinan sus relaciones ajustadas por inflación, hasta el año 2003.

Podemos decir que por cada \$100 pesos que se asignaban por alumnos en el año 1994 se asignan en el año 2003 \$ 26,30 y que por cada \$100 que se asignaban por cargo docente en el 1994 en el 2003 se asignan \$ 30.

5. Relación de la Inversión Pública en Educación Superior Argentina con relación a otros países

El cuadro 1 presenta la cantidad de dólares estadounidenses que representa la inversión pública por alumno de educación superior en distintos países, según datos referidos al año 2000 (Fuente: estadísticas AUGM sobre la base de datos OCDE 2000).

Como puede verse, nuestro país mantiene niveles de inversión pública por alumno muy inferiores a los países referenciados, dentro

de los cuales se incorporan países que comparten ciertas problemáticas regionales con el nuestro, como son los casos de Brasil, Chile y México.

A su vez, si el dato de la inversión pública por alumno de nuestro país se recalcula para el año 2003, los valores descienden hasta alcanzar valores cercanos a los 540 dólares, lo que nos aleja aún más de los parámetros internacionales.

Cuadro N° 1

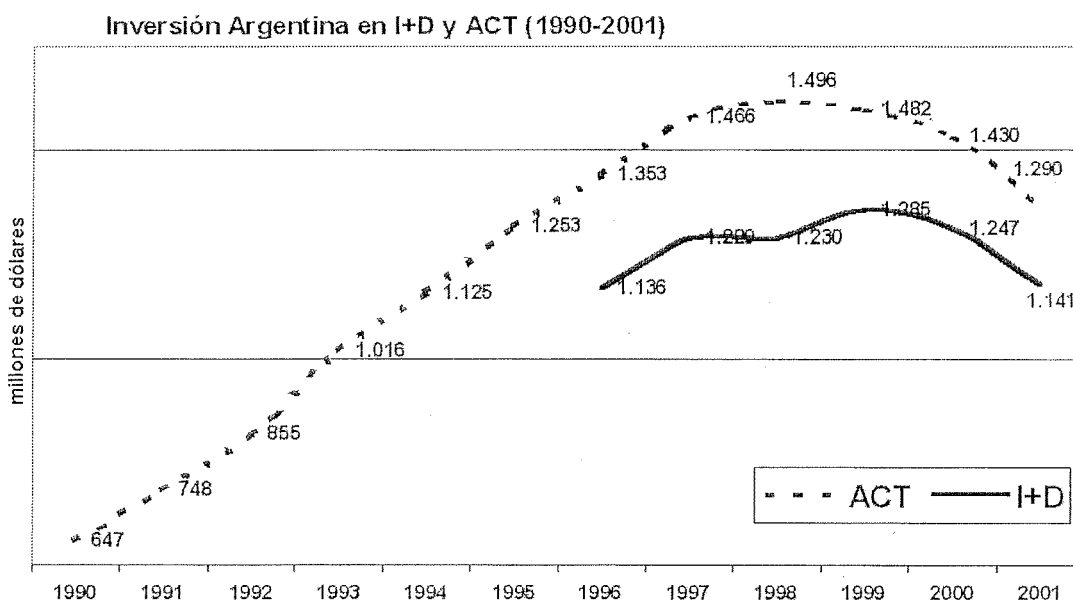
Países	Inversión Pública por Estudiante
Suecia	16.587
Finlandia	10.462
Reino Unido	9.153
Alemania	9.059
Estados Unidos	8.459
Australia	7.716
Francia	6.223
Brasil	6.223
Italia	4.885
México	3.940
España	3.282
Chile	2.570
Argentina	1.818

6. Principales indicadores de Ciencia y Tecnología en Argentina. Su relación con Latinoamérica y el mundo

6.1. Inversión en Investigación y Desarrollo (I+D)

A partir del año 2000 la inversión en I+D del conjunto de países de América Latina alcanzó el nivel de once mil millones de dólares. Argentina, con 1247 millones de dólares en 2000 y 1140 millones

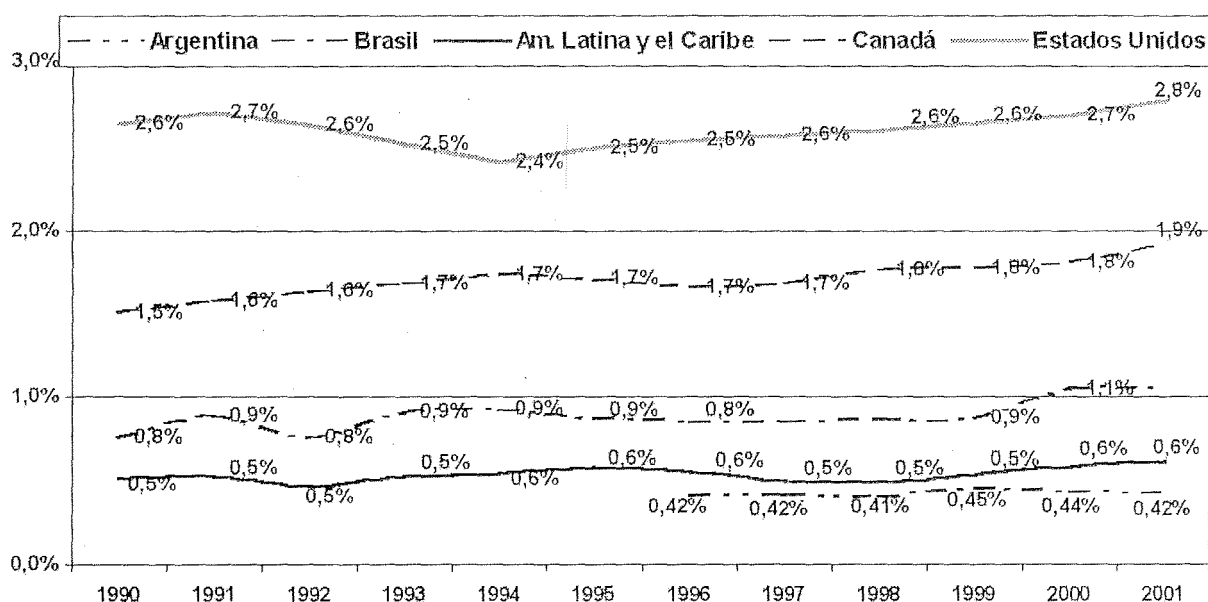
en 2001 representó apenas un 10% de la inversión latinoamericana en I+D, con tendencia declinante como resultado de la crisis que se manifestó en forma aguda a partir de 2001.



En términos relativos al PBI, la inversión regional ha ido aumentando en los últimos años, hasta alcanzar por primera vez el valor de

0.62% en 2002. Argentina, por el contrario, con un valor equivalente al 0.42% del PBI estuvo por debajo de la media, en descenso con relación a los años anteriores.

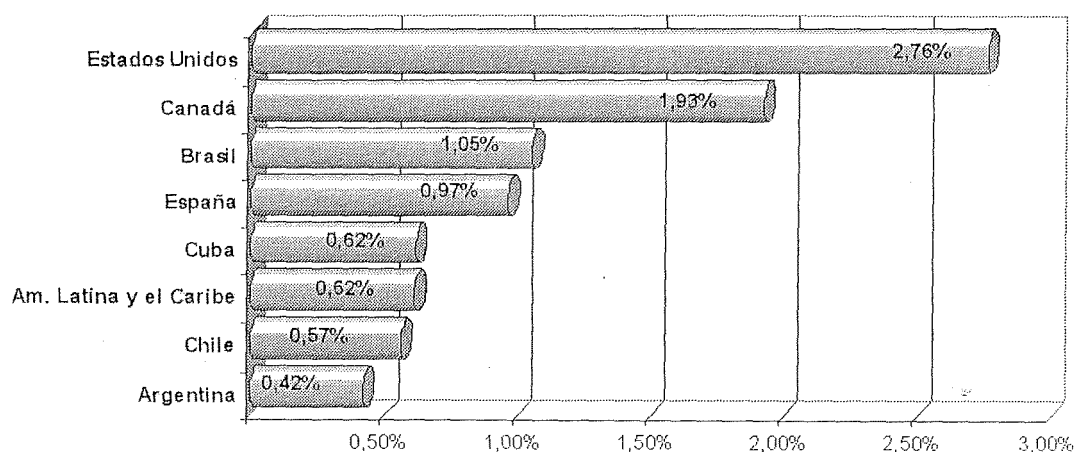
Evolución de la Inversión en I+D como % del PBI (1990-2001)



Es necesario destacar que en países desarrollados el porcentaje en inversión en I+D con respecto al PBI es superior al 1% (Japón

3%, EE.UU. 2,65%), si bien en general la parte correspondiente al sector público es del 1%, siendo el resto responsabilidad del sector privado.

Inversión en I+D como % del PBI (2001)



6.2. Recursos humanos en Ciencia y Técnica

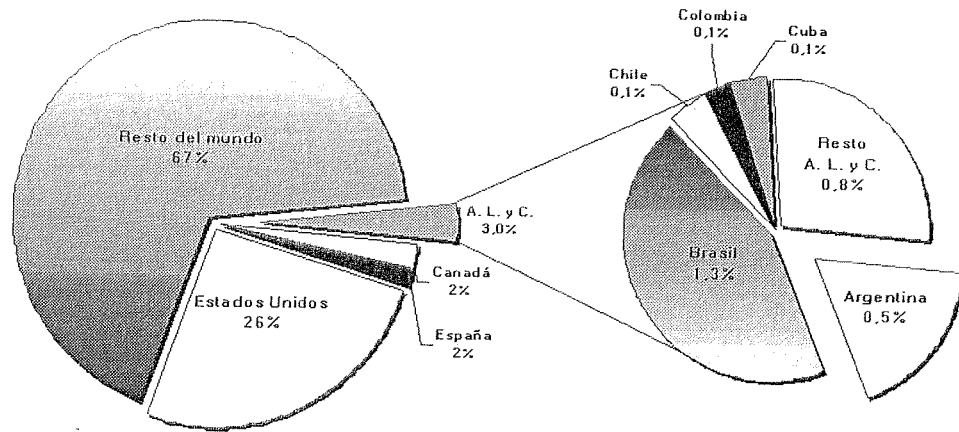
Latinoamérica participa del 2,8 % del total mundial de Investigadores. El 44% del mismo le pertenece a Brasil, a Argentina el 18% y a México el 15% (Brasil tiene 64.577 investigadores EJC; Argentina 25.656 investigadores EJC).

Puede destacarse además, que en la década del 90 creció el número de investigadores a nivel mundial, quizás fundamentado en la

incorporación de nuevos investigadores vinculados al desarrollo de lo que se llamó "la nueva economía"

Es claro que en materia de Recursos Humanos, la Región ofrece un mejor panorama que en materia de inversión (su participación casi duplica el porcentaje del número de investigadores con respecto al porcentaje de inversión a nivel mundial).

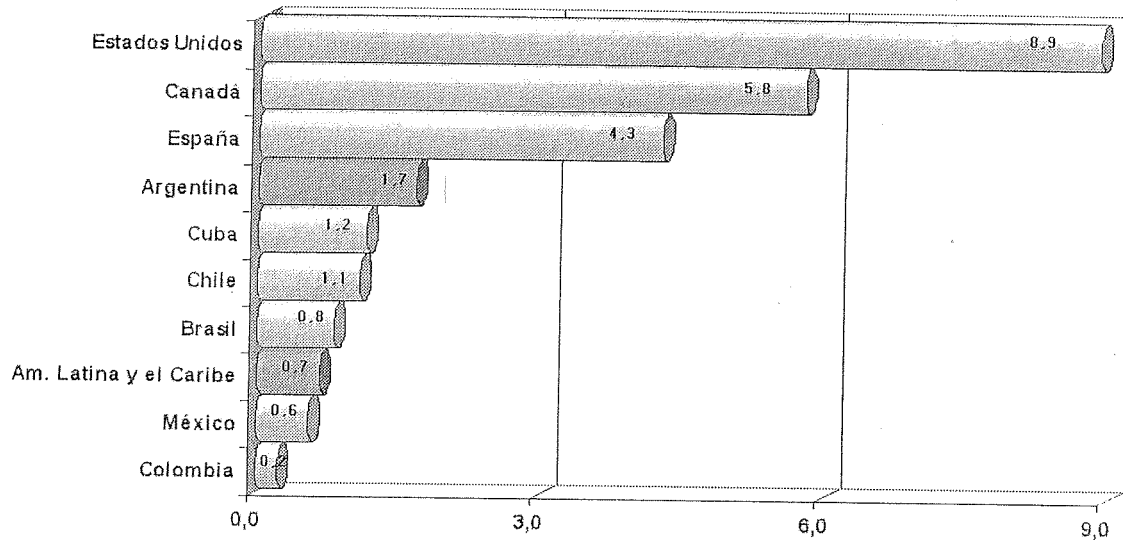
Investigadores del Mundo (EJC, 2001)



Una posible lectura de esta situación indicaría que los investigadores en Latinoamérica en general y en Argentina en particular, están desaprovechados en cuanto a su capacidad debido al bajo financiamiento; éste sería uno de los factores que contribuyen al éxodo científico.

Por otra parte es preocupante que el crecimiento en número de investigadores en Latinoamérica en los últimos años sea inferior al de las regiones desarrolladas, dado que la inversión podría recuperarse más fácilmente mientras que la disponibilidad de Recursos Humanos es una variable crítica y de recuperación más lenta.

Investigadores por cada mil integrantes de la PEA (2001)



En este sentido el número de investigadores por cada mil personas que integran la población económicamente activa (PEA) es de alrededor de diez para Japón y de un escaso 0,69 para Latinoamérica.

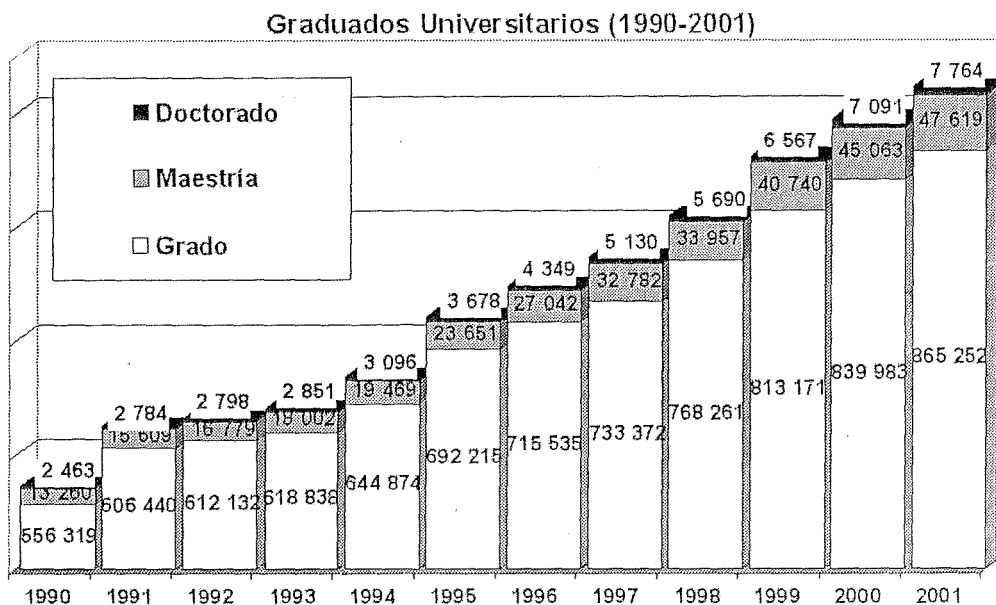
Sólo Argentina, Chile, Cuba y Costa Rica superan el uno por mil (Argentina alcanza el valor más alto, con casi dos investigadores (1,8 por mil).

6.3. Graduados universitarios

El número de graduados universitarios de Latinoamérica creció casi un 45 por ciento en el período 1991 – 2001, alcanzando casi la suma de novecientos mil graduados. El aumento en las ramas de la ingeniería y la tecnología fue más pronunciado (62%), si bien el predominio correspondió a las ciencias sociales (75%). Hubo una disminución marcada en las humanidades (en 2001 sus graduados representaron sólo el 42% de cuantos se graduaron en 1992), y un bajo porcentaje, con crecimiento muy moderado, para las ciencias

exactas y naturales y las carreras agropecuarias.

En cambio, en cuanto a los títulos de posgrado en Latinoamérica, los de Maestría equivalen apenas al 5% del total de los títulos de grado, si bien la tendencia es de fuerte crecimiento y se triplicaron a lo largo del período 1992 -2001. Los doctorados representan menos del 1% del total de graduados y su tendencia es también de aumento, aunque el número total es muy bajo. En este conjunto, el predominio es de las ciencias exactas y naturales.



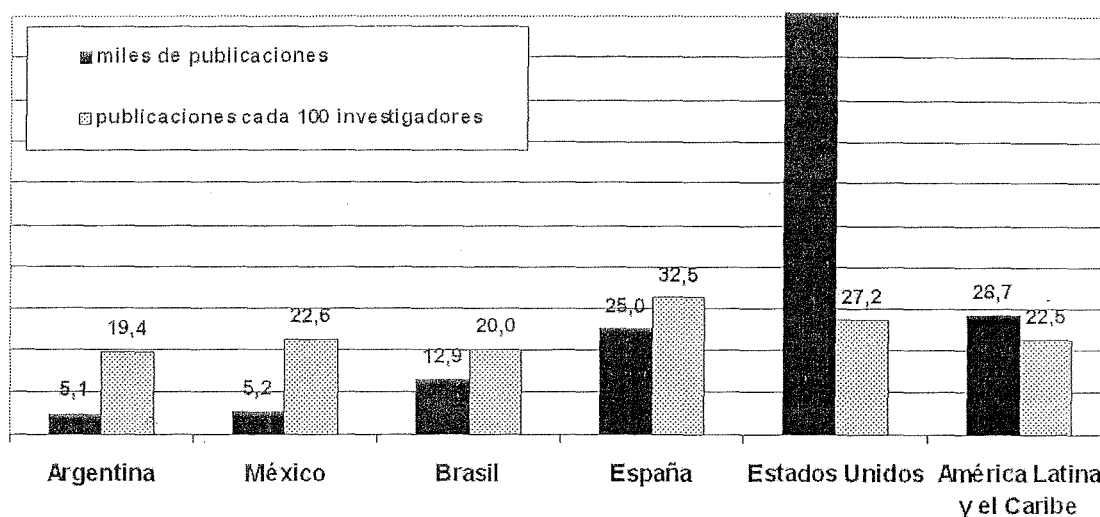
6.4. Publicaciones científicas

La participación de los científicos latinoamericanos en las bases de datos que registran publicaciones científicas alcanza un valor cercano al 3%. En el Science Citation Index (SCI) se observa casi una triplicación de la participación latinoamericana en la década de los noventa. En el año 2000 Brasil participó con el 1,3%; esto es, casi la mitad de la región. Argentina y México lo hicieron con algo más del 0,5% cada uno. En Argentina sobresalieron los aportes en Química, Biología y Agricultura.

En cuanto a publicaciones por investigador, Argentina en el 2000 publicó 1,9 artículos por cada diez investigadores EJC, lo que

representó un valor casi idéntico al de Brasil. Argentina muestra una producción de cuatro publicaciones por cada millón de dólares en I+D (es decir, un "costo" de 250.000 dólares por cada publicación). La productividad de Brasil en este indicador es de la mitad, mientras que el promedio de Latinoamérica se aproxima a los 400.000 dólares por artículo. Este indicador da cuenta de cierta eficiencia de los investigadores argentinos, capaces de compensar la disminución del financiamiento y mantener un aceptable nivel de publicaciones en el nivel más alto, conocido como la "corriente principal de la ciencia".

Publicaciones en Science Citation Index (SCI Search)



6.5. Participación de las Universidades Nacionales en el Sistema Científico Nacional

En el año 2001, la inversión total del país en I+D fue de 1.140 millones de pesos. La inversión en organismos públicos ascendió a 528 millones de pesos.

La inversión en ciencia y tecnología en las Universidades Nacionales (sumando las fuentes directas y las indirectas) alcanzó la suma de 363 millones de pesos.

Desde el punto de vista del número de docentes investigadores, se advierte que en los últimos diez años ha habido un incremento de las actividades de CyT en las Universidades Nacionales. En 1994, de los 97.000 docentes, unos 11.000 (11,3%) eran además investigadores. Esta relación se había elevado en el año 2000 a un

17,3%; esto es, 18700 docentes investigadores sobre un total de 108.000 docentes.

El porcentaje de docentes con dedicación exclusiva que investigan aumentó de un 53% en 1994 (6.283 sobre un total de 11.775) al 69% en el año 2000 (10.289 sobre un total de 14.876). En el año 2001 el número de investigadores EJC del país era de 20.894, de los cuales 11.408 (el 54,6%) tenía su sede en las universidades nacionales.

La comparación entre la expansión de la base de docentes investigadores y lo exiguo del presupuesto disponible pone en evidencia, por sí solo, la necesidad de asignar recursos en forma urgente a la investigación universitaria.

6.6. El presupuesto universitario para ciencia y tecnología

La realidad actual de las Universidades Nacionales muestra que éstas concentran la mayor parte de la capacidad científica y tecnológica del país en términos de sus recursos humanos, pero reciben una parte menor del presupuesto para investigación. Más de dos tercios de las personas que en Argentina se dedican a actividades de I+D tienen su lugar de trabajo en las universidades (ver ANEXO I). Entre ellos se cuenta el 48% de los investigadores del CONICET, que son al mismo tiempo docentes universitarios y desarrollan su investigación en centros, departamentos y facultades de las Universidades Nacionales. Por contraste, el conjunto universitario ejecuta apenas algo menos de una tercera parte de los recursos que el país asigna anualmente a I+D. La mayor parte de tales recursos se asignan en forma indirecta, mediante fondos concursables, como los que gestionan el FONCYT, el FONTAR y el CONICET, o bien provienen de la cooperación internacional y de proyectos de I+D contratados por el sector privado. Una parte menor es asignada como crédito

con destino específico en el Presupuesto de las Universidades Nacionales.

Esta estructura de financiamiento es adecuada en su concepción, ya que por una parte apunta a cubrir con recursos de asignación directa el necesario sostenimiento de las capacidades básicas de I+D en las universidades, las actividades de investigación asociadas al cumplimiento de sus funciones institucionales y la formación de jóvenes investigadores. Por otra parte, procura atender con recursos concursables aquella parte de la I+D que se destaca en función de criterios de excelencia y pertinencia. Sin embargo, en la práctica, los fondos asignados –particularmente el crédito presupuestario directo– son tan escasos que no alcanzan para cubrir las necesidades mínimas de la I+D universitaria. Muchas Universidades Nacionales se han visto compelidas a destinar a I+D recursos del presupuesto destinado a Educación, a fin de evitar que el sistema científico universitario colapse.

El crédito para Ciencia y Tecnología en el Presupuesto 2003 asciende a 119 millones de pesos. Esta suma comprende 65 millones de pesos para el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y sólo 54 millones para atender a las actividades científicas y tecnológicas del conjunto de las Universidades Nacionales. Esta suma permanece inalterable desde hace varios años, pese a que el número de investigadores que trabaja en las Universidades Nacionales creció un 22% entre 1997 y 2001. Esto se traduce en los siguientes problemas:

- a) Deterioro del nivel de actividad
- b) Retroceso relativo en términos presupuestarios
- c) Dificultad para optimizar la asignación relativa.

a) Deterioro del nivel de actividad

El hecho de que la planta de investigadores aumentó, significa que los recursos per cápita disminuyeron en igual proporción. Además de ello, el impacto de la devaluación afectó directamente el costo de los insumos y del equipamiento menor, que es atendido con esos recursos. También por efecto de la devaluación se redujo la capacidad de las Universidades Nacionales de atender las contrapartes de programas internacionales, con lo cual se ha complicado la obtención de recursos externos por esa vía. La finalización de instrumentos como el FOMEC, que a través de algunos de sus componentes permitían en forma indirecta fortalecer la I+D a través del acceso a equipamiento y de la formación de becarios de investigación, ha dejado a las Universidades Nacionales expuestas a una inminente obsolescencia de su equipamiento científico y fomenta la emigración de los jóvenes más brillantes.

El financiamiento a proyectos de investigación de interés universitario, por estar directamente asociados a la calidad de la formación que imparten las Universidades Nacionales, cayó en una

atomización que en muchos casos les otorga carácter casi simbólico. En ciertos casos, algunas Universidades debieron reforzar el presupuesto para proyectos con otros recursos, si bien el caso inverso también se registró, debido a la magnitud de la crisis general de financiamiento de algunas universidades.

b) Retroceso relativo en términos presupuestarios

Si bien el presupuesto de ciencia y tecnología del país es insuficiente, en los últimos cinco años creció aproximadamente un diez por ciento, mientras que la asignación directa a las Universidades Nacionales permaneció fija. Por este motivo, mientras en 2000 representaba un 10% de la inversión nacional en I+D, en 2003 retrocedió a un 7,8%.

c) Dificultad para optimizar la asignación relativa.

La distribución del crédito entre las distintas Universidades Nacionales se lleva a cabo de acuerdo con criterios históricos que desfavorecen a las Universidades de creación más reciente y -de hecho- también a muchas de las que dedican más atención a la I+D, tomando en cuenta parámetros tales como la proporción de sus docentes con dedicación exclusiva que realizan investigación. Resulta casi imposible corregir esta distribución fuera de un marco de crecimiento de los recursos. Para revertir esta situación se plantea la necesidad de poner en marcha un *Plan de Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales* que incluya nuevos instrumentos y metas, asignando para ello recursos adicionales a los disponibles en la actualidad. Es propósito del Plan contribuir al logro de las metas que determine la política pública de ciencia, tecnología e innovación y a consolidar el sistema científico y tecnológico nacional, así como los sistemas locales y regionales de innovación.

Programas para la consolidación y transformación de la Educación Superior Universitaria de la Argentina

II.1. Programa de mejoramiento de las dedicaciones docentes

Marco conceptual

Si sostenemos desde la institución universitaria que mantener el rigor, la excelencia y la creatividad es un imperativo en la vida de nuestras casas de estudios, podemos inferir que la dificultad y la complejidad que enfrentamos con un mínimo porcentaje de docentes con dedicación exclusiva atenta contra las mejores intenciones de política académica que desde las UUNN se proponen.

La docencia, la investigación y la transferencia de los nuevos conocimientos a la sociedad constituyen las misiones de la universidad. El desarrollo articulado de las mismas enriquece notablemente a cada una de ellas, especialmente cuando estas funciones se integran en la actividad de cada docente.

Hoy, la producción de saberes, el acompañamiento al estudiante, la transferencia, la articulación, la vinculación tecnológica, en un proceso cada vez más marcado por la interdisciplinariedad y la internacionalización de la educación, se corresponde con la práctica cotidiana del docente universitario que no puede dar respuestas a estos retos en tiempos acotados. Se requiere para ello de docentes que dediquen la totalidad del tiempo disponible al desarrollo exclusivo de estas funciones.

La dedicación exclusiva supone un compromiso laboral imposible de exigir a docentes con dedicaciones parciales y simples. Y si bien son muchos los logros, basados en los esfuerzos de estos docentes, serían aún mejores en cuanto a las acciones de formación, producción del conocimiento y promoción de la cultura, si la mayor parte de la planta docente de nuestras universidades detentaran dedicaciones exclusivas.

Esto requiere de un mayor presupuesto y de una justa distribución del mismo.

Por otra parte y de manera complementaria, sería conveniente que las universidades revisen las estructuras de cargos y asuman la decisión de generar los cambios necesarios.

Por lo antes expuesto insistimos en la necesidad de definir políticas que se orienten a incrementar el número de docentes con dedicaciones exclusivas o de tiempo completo.

En esta dirección podemos sostener que sería ésta una de las transformaciones deseadas que nos conduzcan a trabajar en la currícula del siglo 21, en un contexto de incertidumbres y con objetivos claros para responder a los retos.

Situación actual y propuesta ¹

La actual estructura de dedicaciones docentes del Sistema Universitario Argentino muestra un marcado desequilibrio, con alta preeminencia de los cargos con dedicación simple.

Según datos del año 2001, nuestro sistema universitario presenta la siguiente distribución de cargos docentes por dedicación:

Promedio Sistema Universitario Argentino	
Exclusiva	13%
Parcial	21%
Simple	66%

Si comparamos estos datos con los de países vecinos, vemos para el caso de las Universidades integrantes de la A.U.G.M. (Asociación de Universidades del Grupo Montevideo) la siguiente situación comparativa:

Dedicación	Universidades argentinas	Universidades brasileñas	Universidad ROU
Exclusiva	10%	85%	21%
Parcial	19%	15%	45%
Simple	70%	0%	34%

La presente propuesta persigue fortalecer las potencialidades de las Universidades Nacionales en sus funciones de Docencia, Investigación y Extensión, logrando un mayor equilibrio en sus estructuras de dedicaciones. Se propone alcanzar, en un esquema plurianual, la siguiente estructura de dedicaciones del sistema:

Promedio Sistema Universitario Argentino	
Exclusiva	13%
Parcial	21%
Simple	66%

Si analizamos el impacto que esta nueva estructura de dedicaciones tendría sobre el sistema Universitario, en cuanto a la cantidad de horas docentes que dispondría el mismo, manteniendo la cantidad de cargos docentes existentes al año 2001 pero convirtiendo las dedicaciones en las proporciones del cuadro anterior, vemos que según el cuadro siguiente se obtendría un aumento global del 74% de las horas docentes totales.

Horas Totales Actuales	1.773.030
Horas Totales c / Programa	3.079.832
Incremento	74 %

Tomando los parámetros que la propia Secretaría de Políticas Universitarias adoptara en la construcción del módulo SPU del Modelo Objetivo de Pautas de Distribución Presupuestaria del CIN, es decir que un docente exclusivo dedica el 50% de su tiempo a actividades de Investigación y Extensión, un docente con dedicación parcial el 25% de su tiempo a las mismas, y un docente con dedicación simple no desarrolla estas funciones, vemos que el impacto del presente programa, desagregado por función, sería el siguiente:

	Horas Docencia	Horas Investigación y Extensión
Horas Actuales	1.362.945	410.085
Horas c / Programa	1.814.901	1.264.931
Incremento	33 %	208,5 %

Es decir, la mejora de dedicaciones docentes repercutiría primordialmente en las potencialidades del sistema para la generación y transferencia de nuevos conocimientos y en menor grado en la función docente que permitiría recomponer la relación alumnos-docentes del sistema así como a la generación de nuevas carreras de alto grado de pertinencia con las necesidades de desarrollo del país. Algo que sin dudas coincide con el perfil que la sociedad exige de las universidades.

II. 2. Programa para la integración del sistema educativo: articulación interuniversidades y articulación entre los distintos niveles educativos

Breve diagnóstico de situación

En estos últimos 20 años se ha producido un notable incremento del número de ingresantes al sistema público universitario y, al mismo tiempo, se observan altos índices de deserción, fundamentalmente en el primer año de estudios (los porcentajes varían en las universidades entre un 25 y un 70%)².

Alrededor del 20% de los alumnos que acceden al sistema finaliza sus estudios, por lo que se infiere que el 80% de los estudiantes no culminaría los mismos.

Desde perspectivas diferentes, se han esgrimido argumentos que intentan explicar estos hechos:

- Deficiencias en la formación secundaria (la escuela media no forma para ingresar al campo laboral, tampoco para seguir estudios superiores)
- Desarticulación entre el nivel medio y la Universidad
- Falta de orientación de los futuros ingresantes al subsistema universitario
- Desarticulación entre los subsistemas universitario y no universitario que impiden la circulación de estudiantes entre los mismos.
- Fragmentación y aislamiento entre instituciones
- Entre la formación curricular del nivel secundario y el universitario queda un espacio no cubierto por ninguno de los niveles. Desde las instituciones se trabaja con distintos criterios tales como mecanismos rigurosos de admisión, en tanto en otros no existe limitación al acceso de los alumnos en el subsistema universitario.

- Escasa asignación de puntos docentes que permitan atender el aumento de la matrícula en las universidades nacionales

Por otra parte, desde el lugar del sistema universitario, el promedio de profesores con dedicación exclusiva varía entre el 10 y el 80% del cuerpo docente en cada una de las diversas universidades. El 66% se corresponde con dedicaciones simples, el 21% con dedicaciones parciales y el 13% con dedicaciones con dedicaciones exclusivas.

Hay dos cuestiones a puntualizar: el aumento de la matrícula del nivel medio no fue acompañada por una ampliación y mejoramiento del sistema. Por otra parte, los procesos de reforma curricular quedaron a mitad de camino, sin haber definido la problemática de la escuela secundaria, el polimodal, sus funciones, la capacitación para el mundo del trabajo, la preparación para el nivel superior.

Algunos pedagogos afirman que los procesos de reforma no lograron ninguno de los dos objetivos.

Pozo³ afirma que si la educación secundaria deber ser para todos y no solo una vía de acceso a una formación superior selectiva, ¿quien se hace cargo, entonces de este vacío?

Esto plantea, según el mismo autor, nuevos problemas para los que los formatos tradicionales suelen ser insuficientes.

Si bien hay responsabilidades compartidas, la universidad pública tiene el compromiso institucional y un deber constitucional que es el de garantizar la igualdad de oportunidades educativas para acceder

y permanecer en el sistema.

En la búsqueda de soluciones a los problemas planteados, desde el sistema universitario público proponemos dos líneas de trabajo:

- continuar y profundizar los procesos de articulación al interior del sistema universitario y
- establecer mecanismos de coordinación con otros niveles y modalidades del sistema educativo, en un intento de superar la concepción de universidad como espacio cerrado, con fronteras rígidas, donde cada disciplina, cada carrera, cada facultad, cada universidad y cada nivel de la enseñanza constituyen compartimentos estancos.

Desde el CIN se debe propiciar la creación de espacios de convivencia que den lugar a la emergencia de nuevas y múltiples configuraciones y potencien las interacciones entre instituciones educativas que fortalezcan la idea de "sistema educativo".

Normativa

Las universidades nacionales en sus estatutos contemplan, entre sus fines, la coordinación de los ciclos de la enseñanza como también del sistema de educación superior.

Tanto la Ley Federal de educación 24.195 como la Ley de Educación Superior Nº 24521 otorgan importancia al tema, incorporándola en sus articulados.

La Ley Federal de Educación (Nº 24.195) establece en su Art. 9º que el sistema educativo debe ser flexible, articulado, equitativo, abierto, prospectivo y orientado a satisfacer las necesidades nacionales y la diversidad regional. En su Art.12º, enfatiza que los niveles, ciclos y regímenes especiales que conforman el sistema deben ser articulados con el fin de:

profundizar los objetivos, facilitar el pasaje y la continuidad y asegurar la movilidad horizontal y vertical de los alumnos. En su Art. 18º, establece la posibilidad de la articulación entre las instituciones de Educación Superior Universitarias y no universitarias.

La Ley de Educación Superior Nº 24.521 refiere en su art. 8 a la articulación entre las distintas instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, la cual tiene por fin facilitar el cambio de modalidad, orientación o carrera, la continuación de los estudios en otros establecimientos, universitarios o no, así como la reconversión de los estudios concluidos. Este marco legal comprende a todas las instituciones de nivel superior: universitarios o no universitarios; nacionales, provinciales o municipales; estatales o privados; obviamente esta normativa debe interpretarse en el marco de la autonomía constitucionalmente garantizada al subsistema universitario.

En el inciso c) de este artículo, se establece como requisito que los acuerdos de articulación entre el sector universitario y el no universitario se crean mediante convenios. En el Art.10º, la norma establece que "la articulación en el nivel regional estará a cargo de los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior, integrados por representantes de las instituciones universitarias y de los gobiernos provinciales de cada región".

Finalmente, en su Art. 22º, la Ley define un mecanismo especial de articulación; a través de la figura del Colegio Universitario, cuya

constitución y funcionamiento se encuentran reglamentados por Decreto Nº 1232/01. ⁴

¿Que entendemos por articulación?

En palabras de Mónica Marquina⁵ la articulación se define como "... un mecanismo mediante el cual las instituciones de educación superior acuerdan el reconocimiento de programas, tramos o títulos para facilitar a los alumnos el tránsito por el sistema de educación superior, ya sea entre instituciones universitarias o entre instituciones no universitarias. Este mecanismo implica una mutua cooperación entre instituciones y se formaliza a través de convenios".

Hay dos aspectos que la Lic. Marquina puntualiza: la idea de tránsito o circulación dentro del sistema y la mediación de convenios entre las instituciones.

Qué articular y cómo articular

- 1) Universidades del sistema público (articulación horizontal)
- 2) Subsistemas universitario y no universitario (articulación vertical)
- 3) Universidad y escuela media (articulación vertical)

1) Universidades del sistema público (articulación con otras Universidades Nacionales)

A los efectos de lograr la permanencia y retención del ingresante y permitir la movilidad académica proponemos:

- Tender a que las currículas de las carreras universitarias se constituyan en forma de Ciclos de formación general y de formación básica orientada por familias de carreras.⁶ Esto permitiría la circulación o tránsito dentro del sistema universitario, además de posibilitar mecanismos de gestión académica más dinámicos e integradores.
- Implementar políticas de apoyo en el 1er año de todas las carreras. (Ej. Sistemas tutoriales)
- Crear mecanismos de reconocimiento automático en carreras acreditadas
- Generar programas de movilidad y reconocimiento académico por familias de carreras:
 - o Al interior de la propia universidad
 - o Entre instituciones del sistema universitario nacional
 - o Con avances hacia las instituciones educativas del MERCOSUR
- Articular saberes que sustenten procesos de transformación curricular a través de encuentros curriculares de docentes (requisito fundamental para implementar los programas de movilidad académica) trabajando por áreas de conocimiento

Los ciclos introductorios a las carreras de grado como parte de la currícula

Podrían comprender, a modo de ejemplo: ciclo de formación general básica, que comprenda: a) Comprensión lectora, producción escrita y argumentación; b) Estudios del contexto internacional, nacional y regional; c) Problemática del conocimiento; d) Alfabetización tecnológica.

Este ciclo permitiría asegurar una transición que vincule a la escuela media y a la universidad, posicionando mejor al estudiante para

permanecer en la institución.

Con referencia a ciclos básicos orientados por familias de carreras, podemos decir que esta política ha sido alentada desde la Secretaría de Políticas Universitarias (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación), a través de sucesivas convocatorias realizadas a las Universidades Nacionales (septiembre 2002, marzo 2003). En virtud de proyectos realizados en ese marco, existen en la actualidad acuerdos entre Universidades para la realización de un ciclo inicial común que permita la circulación de alumnos y docentes por diferentes carreras de una misma familia, dentro de cada Universidad y entre las mismas. La implementación de tal ciclo conlleva estrategias de difusión hacia el resto del Sistema de Educación Superior y posibilidades de extenderlo a nuevas instituciones y áreas. Sin embargo, para mantener tal proyecto conjunto se necesita la conformación de equipos interuniversitarios que atiendan su implementación y elaboren continuamente criterios y procedimientos para el mejoramiento de su calidad.

Como ejemplo, entre las Universidades Nacionales del Litoral, Córdoba y San Luis se creó un Ciclo Inicial Común en Ciencias Básicas: Química / biología. Para realizar su puesta en marcha, seguimiento y evaluación ha sido institucionalizado un Programa de Articulación en Química y Biología (PROARQUIBI), que implica acciones que resultarán subsidiadas por la última Convocatoria para Proyectos de Articulación de la SPU, hasta fin del 2003. Se debe prever cómo se continuarán dichas acciones y lo deseable sería que las mismas estuvieran presupuestadas de manera permanente por el Estado Nacional.

2) Subsistema Universitario y No universitario. Carreras a Término.

Ciclos de Licenciatura

La articulación con el nivel superior no universitario ha sido y es preocupación de las universidades nacionales. Vincular instituciones con "historias y culturas bien diferenciadas pese a formar parte del mismo sistema" implica una construcción conjunta entre ambos subsistemas.

Dos de las figuras que ha adoptado la articulación en las universidades son carreras a término y ciclos o tramos de complementación curricular para obtener el título de licenciatura.

Desde la Secretaría de Políticas Universitarias se elaboraron criterios para llevar a cabo estos proyectos de articulación en el nivel superior. Ello en virtud de evitar las deformaciones señaladas por la SPU en la implementación de Licenciaturas como trayectos de complementación curricular y carreras a término.

- Arancelamiento de las licenciaturas
- Inexistencia del campo disciplinar que hace a la especificidad de la licenciatura.
- Desarticulación entre los tramos de licenciatura y las carreras de grado
- Falta de convenios con las instituciones

Entre los criterios que se recomienda observar a las universidades mencionamos:

- Garantizar los acuerdos de articulación mediante convenios entre instituciones
- Disponer de carreras de grado o área disciplinar o haber desarrollado trayectoria académica en el campo disciplinar motivo de convenio
- Garantizar la gratuidad de los estudios

Las Universidades Nacionales acreditan una historia de vínculos entre los niveles. Desde el año 1999 se organizaron encuentros tendientes a vincular los dos subsistemas de educación superior, se trabajó la temática en la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Universidades con la intencionalidad de articular los mismos y se produjeron documentos.

A partir de la sanción de la LES, lo dispuesto por el Consejo Federal de Cultura y Educación en la Res. N° 52/96 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 455 fueron varias las universidades nacionales que emprendieron acciones relativas a su vinculación con otras instituciones del Sistema de Educación Superior.

En el inciso c) "*la articulación entre instituciones de educación superior no universitaria e instituciones universitarias, se establece mediante convenios entre ellas, o entre las instituciones universitarias y la jurisdicción correspondiente si así lo establece la legislación local...*"

El artículo 28, inc. a) de la Ley de Educación Superior expresa que la función básica de las instituciones universitarias es "*formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales*".

Es la Universidad, en el marco de su autonomía, la que debe definir las modalidades de articulación con instituciones no universitarias.

Una función básica prevista es la de atender a las demandas regionales de acceso a la Universidad intentando mejorar el nivel de conocimiento de egresados de institutos superiores.

Cabe destacar la tarea realizada y los acuerdos logrados en el seno de los Consejos de Planificación Regional de Educación Superior, cuyos miembros son las Universidades públicas y privadas, así como las jurisdicciones provinciales bajo cuya órbita funcionan institutos terciarios de la región.

Las comisiones de articulación de los CPRES – Centros de Planificación Regional - buscan orientar políticas de acercamiento entre los dos subsistemas de la Educación Superior (el universitario y el no universitario), entendiendo a la articulación como "la acción que integra a instituciones que pertenecen a los diferentes subsistemas".

Se han sugerido y puesto en práctica distintas vías para el logro de tal objetivo. Algunas Universidades han elegido el camino del reconocimiento global del título terciario no universitario para la prosecución de estudios universitarios. Esto se denomina "articulación título a título": la Universidad reconoce a la titulación no universitaria como requisito de ingreso a un ciclo de licenciatura (o de complementación curricular o de reconversión de título). Esta titulación tiene igual jerarquía y alcance que los que se logran al completar una carrera de grado universitaria.

Es por eso que, si bien la Universidad ofrece respuestas a través de este Programa a demandas de articulación de instituciones establecidas en su jurisdicción regional, para que las mismas no entren en contradicción, tensión, oposición o competencia con las ofertas propias de la Institución, debe asegurarse que las nuevas ofertas se inscriban en sus líneas de acción prioritarias, en sus proyectos a futuro y fundamentalmente, debe resguardar que éstos no generen una oferta devaluada o que desprestigie la certificación ofrecida.

Sobre todo, debe cuidarse que estas ofertas no se conviertan en una mera fuente adicional de ingresos que hasta llegue a distraer a los docentes de sus obligaciones contractuales.

Dado que se trata de ofertas curriculares certificadas por la Universidad, ésta debe reservarse el control académico de las mismas y la decisión de sostenerlas en el tiempo.

En el caso de algunas universidades, se necesita contratar especialistas para el desarrollo de la nueva oferta, por lo que dichas acciones de articulación entre instituciones del sistema tendrían que ser subsidiadas por la Jurisdicción nacional o provincial. Es por eso que se necesita reconocer un rubro presupuestario referido al tema para las Universidades Nacionales.

Lo que se propone para la articulación entre instituciones de nivel superior:

- Acuerdos básicos con las jurisdicciones educativas correspondientes para evitar la superposición de esfuerzos y recursos, al mismo tiempo que se establece un sistema racional y acordado de reconocimiento y valorización de las titulaciones.
- Ciclos o trayectos de complementación curricular para la obtención de licenciaturas, con carácter gratuito.
- Incorporación de prácticas universitarias en el nivel terciario no universitario (Investigación, Extensión, diseños curriculares, gestión académica, concursos, etc.).
- Generación de mecanismos de capacitación de los docentes del nivel terciario por parte de las Universidades (Postulaciones).

Debe destacarse que, estas propuestas tienen que ser pensadas articuladamente posando la vista en un horizonte más integral que evite un camino unidireccional en donde el sistema de educación superior no universitario sea un objeto pasivo de las Universidades. Debemos tender, a la constitución, en conjunto, de nuevas realidades educativas más acordes con las necesidades de nuestras múltiples regiones, del desarrollo de nuestro país y del ejercicio efectivo de los derechos de nuestros ciudadanos.

3) La Universidad y la Escuela Media

Las universidades nacionales vienen debatiendo, desde hace décadas, las formas de encarar políticas de ingreso, permanencia, y encontrar mecanismos para evitar el aumento de deserción temprana de los estudiantes que acceden al subsistema universitario.

Dentro de la multiplicidad de respuestas que las universidades nacionales vienen ensayando en este sentido, podemos destacar dos líneas: Una tiene que ver con las políticas de ingreso y

permanencia (programas de Ingreso, cursos introductorios que incluyen cursos de articulación disciplinar, de nivelación, de formación general, de ambientación, ofrecidos, en algunos casos, en instancias temporales diferentes, para mejorar el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad).

Otra línea son las acciones de articulación con el nivel medio/polimodal logradas mediante acuerdos con las jurisdicciones que comprenden: procesos de formación de los docentes del nivel medio y trabajo con alumnos del último año de ese nivel.

Desde el Programa de Articulación del Nivel Superior, dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias, se ha lanzado un proyecto de articulación entre Universidad y el nivel medio con el propósito de intentar un acercamiento institucional y continuar mejorando el acceso a la educación superior con igualdad de oportunidades.

El objetivo principal de esta iniciativa es el fomento de acciones desde las universidades nacionales tendientes a elevar las expectativas de los estudiantes de la escuela media y asegurar su preparación para su inserción en el nivel superior, facilitando el acceso y permanencia de en los primeros años de la universidad, cualquiera sea el mecanismo de ingreso llevado a cabo por las instituciones. (Marquina, op.cit, pág. 141)

Todas estas acciones de articulación entre niveles merecen profundizarse, extendiéndose en el tiempo y abarcando una población cada vez mayor. Para ello se requiere, entre otras:

- Formación y capacitación permanente de los docentes de EGB3, Polimodal que incluya la "Incentivación del pensamiento científico", la "lectura y comprensión de textos" y "la actualización disciplinar"
- Formación de orientadores para el estudio y el trabajo
- Pasantías de docentes de polimodal en Cátedras afines de 1er. año

Los ejes de articulación enunciados:

- entre universidades del sistema público (articulación horizontal),
- entre los subsistemas universitario y superior no universitario (articulación vertical)
- entre la Universidad y la escuela media. (articulación vertical)

Con sus consecuentes programas, constituyen un imperativo que requiere impulso por parte del Gobierno Nacional. Es responsabilidad de éste, en colaboración con las jurisdicciones provinciales, dotar presupuestariamente a las universidades para el diseño, planeamiento y ejecución de las políticas académicas necesarias, de modo tal que se constituyan nuevos espacios institucionales para garantizar una respuesta acorde a los desafíos planteados.

II.3. Plan de apoyo a la investigación, la transferencia y el posgrado en las universidades nacionales

La investigación científica y tecnológica constituye uno de los rasgos distintivos de las universidades. En el cumplimiento de su misión, la actividad científica de las Universidades Nacionales debe orientarse hacia dos direcciones:

- Vincular íntimamente la investigación con la docencia. Promover los posgrados.

- Producir conocimiento aplicado a la resolución de problemas propios de la sociedad y la economía.

Ambas tareas resultan indispensables para que las Universidades Nacionales puedan cumplir satisfactoriamente con su función social, tanto en la formación de profesionales dotados de la capacidad de desempeñarse con pleno dominio de los conocimientos más

avanzados (para lo cual la vinculación de la investigación con la docencia resulta esencial), como en la producción de conocimientos requeridos para el desarrollo social y económico de la región en la que están insertas. Por ello es necesario impulsar en las Universidades Nacionales la coordinación y el funcionamiento articulado de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico con la formación de recursos humanos, en orden a alcanzar tales objetivos.

Uno de los rasgos de la actividad científica, tecnológica y de innovación en el mundo contemporáneo es la integración de los actores institucionales (universidades, centros de investigación e institutos tecnológicos) en sistemas que incluyen la participación de otros sectores de la vida económica y social, así como de las instancias de gobierno a nivel local, provincial, regional y nacional. A fin de garantizar que la responsabilidad social impregne todo el proceso de producción de conocimientos y se refleje en la definición de problemas, es necesario que el compromiso de las Universidades Nacionales con la investigación incorpore desde el comienzo opciones para la aplicación de soluciones y disponga los medios necesarios para garantizar el impacto económico y social de la investigación. Al mismo tiempo, es preciso establecer articulaciones internas y externas, en especial con los organismos o gobiernos que tienen que aplicar políticas públicas.

Las metas generales a alcanzar con una política concertada de las Universidades Nacionales en orden a fortalecer su función de investigación científica y tecnológica son las siguientes:

- a) Articulación del sistema
- b) Integración en redes regionales e internacionales
- c) Compromiso con el desarrollo sustentable
- d) Consolidación de capacidades
- e) Pensamiento estratégico

a) Articulación del sistema

Es fundamental para consolidar un sistema universitario de investigación, articular el conjunto de las Universidades Nacionales con el resto del sistema nacional de ciencia y tecnología.

b) Integración en redes regionales e internacionales

Al mismo tiempo, en un escenario de internacionalización de la investigación científica y de constitución de redes académicas de ámbito regional y mundial, las Universidades Nacionales deben ser capaces de dialogar e integrarse con sus equivalentes del MERCOSUR, del resto de América Latina y del mundo entero.

c) Compromiso con el desarrollo sustentable

Las Universidades Nacionales deben profundizar su compromiso para que la educación, los resultados de la investigación y el desarrollo de los procesos de innovación tecnológica estén al alcance del conjunto del sistema educativo, de las organizaciones sociales, del propio Estado, de los trabajadores y de los sectores productivos, a fin de contribuir a un desarrollo social, económica y ecológicamente sustentable y al logro de una mejor calidad de vida.

d) Consolidación de capacidades

Las Universidades Nacionales han desarrollado áreas de conocimiento, disponen de equipamiento y recursos humanos capaces de generar, transmitir conocimientos, suministrar asesoramiento y

prestar servicios. Esta capacidad de investigación y desarrollo (I+D), que cubre prácticamente todo el Territorio Nacional, debe ser consolidada, aumentada y modernizada.

e) Pensamiento estratégico

Es necesario lograr que las Universidades Nacionales desarrollen la capacidad institucional de pensar estratégicamente, orientando su accionar hacia metas de mediano y largo plazo, y que contribuyan a explorar e interpretar las futuras demandas, sociales, económicas y ambientales.

Componentes del Plan

El Plan de Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales apunta a los siguientes objetivos:

- Asegurar mediante un piso de recursos mínimos el desarrollo de los proyectos de investigación de las Universidades Nacionales.
- Articular el sistema de investigación universitario internamente y como parte destacada del sistema científico y tecnológico nacional.
- Integrar la investigación universitaria en redes regionales, nacionales e internacionales.
- Comprometer la investigación universitaria con las demandas locales y con el logro de un desarrollo sustentable.

Para ello, el Plan comprende dos componentes principales:

- Componente 1: Actividades de I+D
- Componente 2: Programas de fortalecimiento de capacidades en I+D

Componente 1: Actividades de I+D

Además de los proyectos financiados por fondos competitivos a los que acceden por medio de los mecanismos de la ANPCyT, el CONICET y otras organizaciones, muchas de ellas de orden provincial, como la CIC o la Agencia Córdoba Ciencia, y aún de orden privado (convenios con empresas o aportes de organizaciones sin fines de lucro) o de la cooperación internacional, una parte significativa de la investigación que se desarrolla en las Universidades Nacionales es financiada con sus propios recursos presupuestarios y constituye una auténtica *programación científica* orientada a cumplir con una de las funciones básicas de la institución universitaria.

Es natural que esto sea así, ya que las universidades deben velar tanto por la investigación vinculada a la docencia, como por la investigación destinada a asegurar una capacidad científica básica, tanto disciplinaria como interdisciplinaria, dotando así de sentido al Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores. Parte de esta investigación se orienta además hacia demandas de la zona de influencia de cada Universidad. Cada Universidad Nacional debería definir su propia Agenda de investigaciones con orientación a las demandas regionales y el fortalecimiento del perfil científico de la propia institución.

La distribución de los recursos de este componente entre las distintas universidades se llevará a cabo de acuerdo con una metodología que combine el respeto a los criterios históricos, de modo de no afectar el "piso" disponible actualmente por cada universidad, la necesidad de extender dicho "piso" a las universidades de más reciente creación y la creación de un fondo que será distribuido según un nuevo modelo de pautas a definir por el CIN en conjunto con la



Componente 2: Programas de fortalecimiento de capacidades en I+D

El segundo componente estará integrado por tres Programas cuya asignación de recursos, en todos los casos, será realizada por mecanismos concursables, a través de un fondo que será gestionado en forma conjunta por el CIN y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT).

Los tres programas que integran este componente son:

- A. Programa de equipamiento e infraestructura para investigación
- B. Programa de promoción de la investigación con impacto social
- C. Programa de apoyo al Sistema Interuniversitario de Cuarto Nivel

A. Programa de equipamiento e infraestructura para investigación

El rubro equipamiento y la infraestructura mínima de soporte para garantizar el adecuado funcionamiento de los grupos universitarios de I+D es, en la actualidad, uno de los problemas más graves que éstos deben afrontar. A nivel nacional, las estadísticas permiten observar que durante los últimos cinco años el inciso 4, correspondiente a bienes de uso, solo contó, en promedio, con un crédito equivalente al cinco por ciento del total del presupuesto asignado a ciencia y tecnología. Obviamente, esta situación se traslada también al ámbito de las universidades nacionales.

Un análisis del empleo de tales subsidios por inciso, permite estimar que aproximadamente, en términos medios, solo un veinte por ciento de este monto fue asignado a la adquisición de equipamiento e instalaciones, lo que equivale a un monto cercano a los diez millones de pesos distribuidos entre las treinta y cinco Universidades Nacionales. A lo exiguo de esta cifra se agrega el efecto de la devaluación que, en materia de equipamiento, resulta especialmente significativa, ya que la mayor parte del equipamiento científico y sus insumos son importados.

Durante algunos años, a través del FOMEC, se dotó a muchas de las Universidades Nacionales de nuevo equipamiento por valor de setenta y cinco millones de pesos, entonces equivalentes a dólares. Esta fuente de recursos ha sido discontinuada y en los últimos años las Universidades Nacionales carecen de una línea presupuestaria que permita preservar su capital instrumental de la obsolescencia. En consecuencia, parte del equipamiento adquirido en años anteriores se encuentra en condiciones precarias de uso o fuera de servicio por falta de insumos y repuestos así como a la dificultad para dar continuidad a la contratación de servicios de mantenimiento apropiados.

Esta situación genera problemas aún mayores en el caso del equipamiento de alta tecnología o de gran envergadura, ya que con frecuencia éstos han superado ampliamente su vida útil. Además de ello se debe destacar que durante estos últimos años se produjeron desarrollos tecnológicos que han modificado sensiblemente la calidad y precisión de los equipos usados con fines científicos, por lo que resulta necesario modernizar y actualizar parte del equipamiento científico universitario.

En virtud de lo precedente se considera imprescindible la ejecución de un programa de reequipamiento serio que implique un estudio profundo de las nuevas tecnologías disponibles en el mercado como así también la conformación de redes o conjuntos de investigadores,

en muchos casos de distintas universidades, que garanticen la ejecución de un programa eficiente, inteligente y óptimo, no redundante, que asegure un uso continuo y permanente, especialmente en aquellos casos de equipos de alto costo. Para paliar esta situación, se propone este *Programa de equipamiento e infraestructura para investigación* cuyo objetivo es recuperar el uso de los equipos existentes e incorporar equipos de bajo costo relativo¹. De este modo, el Programa permitiría volver a poner en uso el equipo relativamente nuevo (con una antigüedad menor a los ocho años) y permitiría garantizar la adquisición de los repuestos, la ejecución de los servicios de mantenimiento adecuados del equipamiento, la adquisición de equipos de bajo costo relativo pero de tecnología de punta y la reposición o mantenimiento de la infraestructura edilicia que asegure su eficiente funcionamiento.

Finalmente es también conveniente resaltar, que si bien el sistema científico y tecnológico nacional cuenta con una serie de centros e institutos dependientes de diferentes organismos nacionales (CONICET, INTI, INTA, CNEA y CONAE, entre otros) donde se centralizan las actividades de ciencia y técnica, muchas regiones del país no cuentan con ninguna de ellas y toda la tarea científica y tecnológica descansa solo en las universidades nacionales, lo cual implica un mayor grado de compromiso con la sociedad en la cual se encuentra involucrada.

Los fondos a afectar a este Programa serán asignados por concurso de proyectos, gestionado en forma conjunta entre el CIN y el MECyT.

B. Programa de promoción de la investigación con impacto social

La salida de la crisis económica y social que atraviesa el país plantea desafíos inmediatos que hacen necesaria la utilización de recursos estratégicos para contribuir a superarlos. Entre ellos, el conocimiento científico y tecnológico y la capacidad de innovación deben desempeñar un rol fundamental afirmados en un nuevo marco que promueva su pertinencia y utilización social.

En este contexto, el acervo intelectual de que disponen las universidades poseen un valor fundamental para diseñar estrategias de reconstrucción económica y social, por lo que es imprescindible poner en práctica esquemas de gestión que vinculen la capacidad de I+D con las necesidades económicas y sociales en lo relativo a cuestiones tan esenciales como el empleo, la seguridad y la calidad de vida.

Uno de los factores crónicos que limita extraordinariamente la generación de riqueza con alto valor agregado en la Argentina es la escasa y débil relación entre el sistema productivo y el sector científico-tecnológico. Esta situación es considerada especialmente en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2003, cuando define como necesario:

"...estimular la reorientación de esfuerzos y capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) hacia la solución de los graves problemas productivos y sociales provocados por la actual crisis, tanto de la estructura productiva como en los sectores sociales".

El mismo Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2003 fija como objetivo básico:

"...enraizar las actividades de generación, transferencia y aplicación de conocimientos con impacto sobre problemas, necesidades, demandas y oportunidades que se manifiestan en la sociedad y los

mercados”.

Propone además:

“...nuevas modalidades de gestión y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación”.

Asimismo, promueve acciones tendientes a:

“...incrementar la articulación y vinculación de sus componentes”.

Por lo expuesto, se considera conveniente y necesario crear un Programa de promoción de la investigación con impacto social destinado a promover políticas concretas de innovación y transferencia de los resultados de la investigación, asegurando su apropiación por parte del tejido económico y social. Además se pretende asegurar una adecuada articulación y complementación de las distintas acciones institucionales en esta área, así como de las estructuras internas de gestión responsables de cada una de ellas.

Serían objetivos de Programa:

- Financiar la implementación de estrategias tendientes a movilizar y articular recursos científicos y tecnológicos con el fin de promover su utilización y asociación con finalidades sociales y económicamente relevantes.
- Vincular el proceso de producción de conocimiento, a través de la I+D, con el entorno social y productivo, mediante la generación de nuevos mecanismos de difusión de los resultados de la investigación, promoviendo la innovación, su transferencia y su valoración por parte de la industria, logrando aplicaciones directas a los procesos productivos.
- Propiciar un clima favorable al desarrollo de iniciativas académicas y empresariales que produzcan resultados concretos a nivel del mejoramiento de procesos industriales, desarrollo de nuevos productos y creación de nuevas empresas de alta tecnología, promoviendo una cultura de valorización y transferencia tecnológica en todos los actores involucrados.

El Programa contará con dos tipos de proyecto:

- a) Proyectos para la gestión de la vinculación
- b) Proyectos de respuesta a la demanda local

a) Proyectos para la gestión de la vinculación

Estos proyectos estarán orientados al fortalecimiento de capacidades de gestión de las Universidades Nacionales en aspectos relacionados con la innovación y la transferencia tecnológica. Persiguen el objetivo de entrenar recursos humanos de las Universidades en la gestión de la innovación y la transferencia tecnológica. Se concursarán ofertas de capacitación, estimándose el desarrollo de al menos tres cursos de capacitación, a ser realizados en distintos puntos del país.

b) Proyectos de respuesta a la demanda local

Se trata de proyectos de I+D orientados a la resolución de problemas productivos y sociales de orden local, o bien de orden regional, siempre que en su ejecución estén involucrados los gobiernos locales. Los proyectos deberán aplicar recursos y capacidades de I+D de los grupos universitarios a la resolución de problemas locales o regionales, en temáticas productivas y sociales. Estarán sujetos a las siguientes condiciones:

Los proyectos deberán estar orientados hacia la resolución de problemas de índole productiva y social, de ámbito local y en su demanda, identificación y desarrollo se requerirá la participación

de otros actores sociales; particularmente, de gobiernos provinciales y municipales.

Podrán también abordar problemáticas regionales, siempre que en la identificación de la demanda y el diseño de la solución participen otros actores sociales, entre los que deberán contarse al menos dos municipios.

El financiamiento será otorgado por concurso y evaluación de Proyectos, en función de criterios de pertinencia, excelencia y eficacia de la solución propuesta. El mecanismo de adjudicación de los fondos será gestionado en forma conjunta por el CIN y el MECyT.

Será priorizada la asociación de equipos de investigación de distintas áreas disciplinares, con el objeto de tender a la interdisciplinariedad, así como también serán priorizados aquellos proyectos de carácter interuniversitario, en especial que incluyan grupos en formación.

C. Programa de apoyo al Sistema Interuniversitario de Cuarto Nivel

La creciente complejidad y especialización del conocimiento y los cambios en el mundo del trabajo son realidades que exigen un esfuerzo adicional para la adecuación de los programas de formación de recursos humanos de las instituciones educativas de nivel superior. El posgrado universitario está llamado a desempeñar, en ese contexto cada vez más exigente, un papel decisivo.

La actividad de posgrado es parte esencial de la generación de conocimiento al mismo tiempo que se lleva a cabo la tarea de formación de recursos humanos al más alto nivel. Pero si esto no fuera suficiente, el conocimiento más avanzado se vuelca necesariamente a quienes participan de las actividades de posgrado a través de cursos, seminarios, talleres y demás actividades que se desarrollan en torno a los Posgrados. Es por ello que entre las misiones de las universidades está la de la formación permanente de los egresados a fin de proveerles de las herramientas y mecanismos que le permitan desarrollarse con mayor idoneidad en su actividad cotidiana. En este sentido las actividades de posgrado constituyen una herramienta muy valorada por los egresados ya sea que decidan o no inscribirse en una carrera de posgrado o simplemente se aventuren a participar de algunas actividades aisladas. Estas actividades de posgrado son consideradas por los egresados como importantísimo complemento de los que se ha dado en llamar cursos de actualización, perfeccionamiento o profundización generalmente brindados a graduados desde las secretarías de extensión de las universidades o de las diferentes unidades académicas.

En la actualidad, las carreras de grado proporcionan una base que es necesario completar y direccionar mediante cursos y carreras de posgrado. Esta creciente importancia del cuarto nivel, que ya tenía vigencia en la formación de académicos, ha visto aumentar su relevancia en la formación de profesionales aptos para desempeñarse en el medio social, dotados de las herramientas indispensables para un desempeño eficaz, creativo y permanentemente actualizado.

Por otra parte, el desarrollo equilibrado del país requiere fuertemente de las capacidades instaladas en las universidades que forman parte de las diferentes regiones. A su vez, las fortalezas y debilidades son diferentes en las diferentes universidades y surge, por ello, en forma imperiosa la necesidad de que cooperen entre sí con el propósito de mejorar las posibilidades, calidad y excelencia de las actividades

de posgrado. Por ello es necesario incrementar los programas que faciliten la movilidad de los estudiantes y de los docentes entre las distintas universidades nacionales, así como la consolidación y creación de redes cooperativas destinadas al cursado de carreras de grado y posgrado, a fin de optimizar el uso de los mejores recursos de formación existentes en el sistema.

Como contraste a la creciente relevancia de la formación de cuarto nivel, cabe observar que su desarrollo en Argentina es aún incipiente. Diversos factores de índole histórica, económica y burocrática han retrasado la respuesta del sistema universitario público, en el volumen y calidad que son necesarios. En efecto, si se analiza el número de alumnos de grado y posgrado de las Universidades Nacionales se observa que en las denominadas "universidades grandes", por cada cien estudiantes de grado existen sólo cuatro de posgrado. Esta proporción es aún más extrema en las universidades de menor tamaño.

En otras universidades del mundo, esta cifra se eleva notablemente: así, por ejemplo, en la Universidad del Estado de Río de Janeiro llega al 15%, en la Universidad Autónoma de Barcelona al 25%, en la Universidad Autónoma de Madrid al 10%, en la Universidad de París VII al 13 %, en la de París IV al 17% y en París IX al 24%. En la Universidad de Provençe la proporción llega al 10% y en la Universidad de Boston al 30%. Estos valores muestran la tendencia mundial a fortalecer los posgrados, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, y sugieren que las acciones tendientes a fortificar la actividad de posgrado no resultan utópicas.

Las universidades nacionales han presentado sus carreras de posgrado a la evaluación externa realizada por CONEAU y actualmente se esfuerzan por consolidar la situación del cuarto nivel procurando establecer mecanismos que garanticen la adecuada calidad de las actividades de posgrado de las Universidades, tanto en su implementación, como en resultados que mejoren el nivel del egresado y sus posibilidades de inserción laboral. Procuran además promover, en conjunto con las otras instituciones universitarias y de acuerdo con sus reales posibilidades e intereses institucionales, la creación

de nuevas carreras de posgrado, considerando a tal fin las necesidades de la propia universidad, del mercado profesional y laboral, y las áreas de vacancia detectadas.

Entre los factores que retrasan la consolidación del nivel de posgrado, es muy gravitante la falta de un financiamiento adecuado. La estructura presupuestaria de las Universidades Nacionales está orientada hacia la formación de grado y, en un escenario de recursos insuficientes resulta imposible reasignarlos sin descuidar funciones básicas. Por otra parte, el proceso de evaluación de posgrados llevada a cabo por la CONEAU reclama, como complemento indispensable, la existencia de un fondo que permita disponer de instrumentos de apoyo e incentivo para la elevación de la calidad de la oferta actual. Años atrás, el FOMEC dio respuesta a algunas demandas en tal sentido, pero en la actualidad ha sido discontinuado y no ha sido reemplazado por otro instrumento.

Como consecuencia de lo expuesto, resulta necesario disponer de recursos presupuestarios a los fines de poder llevar adelante un *Programa de apoyo al Sistema Interuniversitario de Cuarto Nivel* que comprenda acciones tendientes a conseguir los objetivos de:

- mejorar la calidad y excelencia de las actividades de posgrado,
- mejorar la movilidad de docentes y alumnos de las carreras de posgrado entre las diferentes universidades,
- consolidar y crear nuevas redes para el mejor uso de los recursos y fortalezas de las diferentes universidades,
- mejorar los sistemas de información y difusión de las actividades de posgrado de las Universidades,
- incentivar a los docentes de las diferentes Universidades a fin de que completen o realicen carreras de posgrado.

El Programa financiará proyectos mediante mecanismos concursables que contemplen criterios de excelencia, relevancia y un adecuado equilibrio regional. Los proyectos a financiar serán de redes universitarias para el mejor uso de los recursos en materia de posgrado, movilidad de docentes y alumnos de posgrado y sistematización de la información relevante acerca de cuarto nivel en las Universidades Nacionales.

Notas

- ¹ Fuentes: Datos estadísticos, Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación; Datos estadísticos, Asociación de Universidades del Grupo Montevideo.
- ² PMSIU, Citado por Marquina Mónica en *Políticas de estado para la Universidad Argentina*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2003
- ³ Pozo Juan I. et al: "La educación secundaria para todos: una nueva frontera educativa" en *¿Qué educación secundaria para el siglo XXI?* UNESCO. Chile. 2002
- ⁴ Marquina, Mónica, "Articulación del Sistema" en *Políticas de Estado para la universidad argentina*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología / Secretaría de Políticas Universitarias.
- ⁵ Mónica Marquina es Coordinadora del Programa de Articulación de la Educación Superior del Ministerio de la Secretarías de Políticas universitarias (SPU).
- ⁶ En relación con el aprendizaje, se le otorga a la "formación general"

un valor que se considera absoluto en un tiempo determinado para el nivel universitario; comprende contenidos pertenecientes a distintos campos del saber y es el consenso de la comunidad académica quien define cuáles son los insumos científico culturales imprescindibles en los procesos de apropiación de conocimientos en el grado universitario; "lo básico" es condición necesaria para el desempeño, también el saber hacer como competencia fundamental para poder hacer, pero más cerca de un arte que de un saber sustantivo. Se le otorga un valor relativo en un tiempo determinado con respecto a algo a lo que sirve de fundamento. Abarca áreas y problemas que la comunidad académica considera indispensable para la formación en un campo disciplinar y dan cuenta del modo de pensar y de resolver los problemas en el campo disciplinar.

- ⁷ Dado el alto costo de los equipamientos científicos de mayor envergadura se reserva para una posterior gestión ante los organismos nacionales de ciencia y tecnología (fundamentalmente la ANPCyT y el CONICET) el desarrollo de un programa de grandes equipos.

Credicoop le financia sus cursos de posgrados en Universidades

Gracias a los acuerdos celebrados con Universidades de todo el país, los profesionales podrán financiar sus cursos de posgrado con un **Préstamo Personal de Banco Credicoop** en condiciones sumamente ventajosas.

- Hasta \$15.000
- Hasta 36 cuotas
- Optima tasa de financiación (*)
- Trámites sencillos
- Acreditación directa de los fondos en la cuenta de la Universidad
- Firma de convenio con la especificación de procedimientos

Las Universidades interesadas en suscribir un convenio con este alcance, podrán informarse en la Filial Credicoop más cercana o llamar al **Departamento de Atención a Universidades, 4320 5000 interno 5236**, donde se los asesorará convenientemente.

Además, las Universidades encontrarán en Credicoop los más eficientes y ventajosos servicios junto a la más avanzada tecnología bancaria.

**BANCO
CREDICOOP**
COOPERATIVO LIMITADO

(*) Vigente a la fecha: TNAV 24%

La Banca Solidaria

Guía del Estudiante

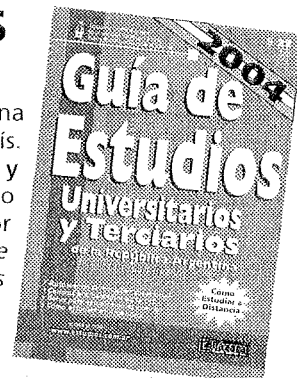
El primer multimedio de noticias universitarias

EXCLUSIVO PARA UNIVERSIDADES NACIONALES COMO ANUNCIAR EN LA GUIA DE ESTUDIOS 2004

Estamos cerrando la primera edición de la Guía de Estudios Universitarios y Terciarios 2004. Con una tirada inicial de 10.000 ejemplares, circulará por Kioscos de Diarios y Revistas y Librerías de todo el país. Además, se distribuirá en forma gratuita a periodistas, representantes diplomáticos en 152 países y colegios de nivel medio. Varias instituciones ya han adquirido su espacio con años de anticipación. No pierda la oportunidad de difundir las carreras de su institución en el medio especializado de mayor circulación en América Latina. *Desde hace años estamos comprometidos en mejorar la difusión de todas las universidades públicas, pero para este objetivo necesitamos de la colaboración de las mismas para poder financiar esta distribución gratuita.*

OFERTA PAGINA BLANCO Y NEGRO GUIA DE ESTUDIOS 2004
UNIVERSIDADES NACIONALES **\$ 1.500** (tarifa normal \$ 2.541,50)

Comunicarse con la Lic. Marina Di Marco al (011) 4903-7294 int. 1 o por e-mail: marina@estudios.com.ar



Distribución gratuita de Guías del Estudiante a colegios

Durante el mes de noviembre se distribuirán 1.000 ejemplares de la Guía del Estudiante de la República Argentina - Lázara Grupo Editor a colegios de Capital Federal. Durante 2002 ya se han distribuido Guías a colegios de las provincias de Córdoba, Santa Fe, Mendoza, San Juan y Provincia de Buenos Aires aunque aún no se han recibido nuevos gestos de instituciones universitarias de esas provincias que deseen colaborar en la renovación de las donaciones realizadas. Las universidades que financian estas donaciones aparecen en la tapa de los libros que van a cada uno de los colegios con una faja con el texto "DONACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE..." Las universidades públicas que deseen colaborar en el financiamiento de nuevas donaciones a colegios de sus áreas de influencia, rogamos comunicarse con Silvia Vázquez a eduardentina@estudios.com.ar o al (011) 4903-

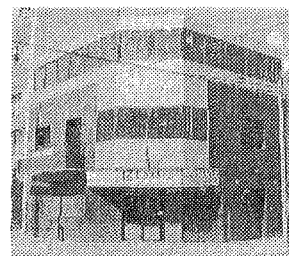
CATALOGO GENERAL DE GUÍAS

Además de la Guía del Estudiante de la República Argentina, Lázara Grupo Editor viene editando una gran cantidad de títulos relacionados con la elección de carrera. A continuación el listado completo de las mismas.

Guía de Estudios Universitarios y Terciarios	Cómo Estudiar Periodismo
Guía de Cursos y Carreras Cortas	Cómo Estudiar Contador Público
Guía de Posgrados	Cómo Estudiar Diseño Gráfico
Guía de Carreras de Ingeniería y Computación	Cómo Estudiar Gastronomía
Guía de Carreras de Gastronomía, Hotelería y Turismo	Cómo Estudiar Hotelería
Guía de Carreras de Humanidades y Filosofía y Letras	Cómo Estudiar Turismo
Guía de Carreras Artísticas, Arquitectura y Diseño	Cómo Estudiar Ecología
Guía de Carreras Docentes, Psicopedagogía y Ed. Física	Cómo Estudiar Informática
Guía de Carreras de Ciencias Económicas y Empresariales	Cómo Estudiar Educación Física
Guía de Carreras de Ecología y Ciencias Agrarias y Exactas	Cómo Estudiar Administración
Guía de Carreras de Abogacía, Ciencias Sociales y Políticas	Cómo Estudiar Arquitectura
Guía de Carreras de Periodismo y Publicidad	Cómo Estudiar Bellas Artes
Guía de Carreras Médicas, Psicología y Técnicas de la Salud	Cómo Estudiar Nutrición
Cómo Estudiar Abogacía	Cómo Estudiar Publicidad
Cómo Estudiar Medicina	Cómo Estudiar Marketing
Cómo Estudiar Psicología	Cómo Estudiar Cs. de la Educación
	Cómo Estudiar Relaciones Públicas
	Cómo Estudiar Psicopedagogía
	Cómo Estudiar Ingeniería Industrial
	Cómo Estudiar Enfermería
	Cómo Estudiar Imagen y Sonido
	Cómo Ser Docente y No Morir En El Intento
	Cómo Ser Médico y No Morir En El Intento
	Antes del 900
	Años de Mocedad
	Bioy en Privado
	El Hombre Superior

10 Años - 500.000

Comenzamos hace diez años imprimiendo la primera edición de la Guía del Estudiante con un mimeógrafo manual. Luego vinieron, lentamente, las primeras ventas y la distribución por 7.000 kioscos de diarios y librerías. Los primeros auspiciantes nos apoyaron con decisión y nos siguen acompañando.



Hoy, ocho de cada diez estudiantes universitarios han elegido su carrera y casa de estudios consultando alguna de nuestras publicaciones.

Desde hace nueve años que realizamos jornadas gratuitas de orientación vocacional y laboral y hemos incursionado en otros formatos periodísticos televisivos y radiales. Nuestras publicaciones están presentes en todas las latitudes del mundo difundiendo el sistema universitario argentino.

Conocemos en profundidad las virtudes y defectos de nuestras universidades. Difundimos el ineludible compromiso de rectores, decanos y docentes pero también combatimos la discriminación, el elitismo y la mercantilización de autoridades inescrupulosas. A causa de nuestras opiniones hemos recibido amenazas y hostigamientos inesperados, pero también valientes apoyos.

Diez años después, con más de medio millón de Guías del Estudiante en circulación, deseamos agradecer profundamente la confianza depositada por lectores y anunciantes.